

**ACTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL DÍA 14
DE JUNIO DE 2016**

1. Se aprueba por asentimiento de todos los miembros presentes en la reunión, contestar al Servicio de RRHH que ya existen unas funciones de oficial de laboratorio aprobadas en el año 2012. Si la ULL necesita contratar a un oficial de laboratorio a través del SCE por falta de personas disponibles en la lista de reserva, esas son las funciones que deben hacerse llegar al SCE para la contratación de un oficial de laboratorio.
2. Se aprueba por asentimiento de todos los miembros presentes en la reunión, contestar al escrito de los compañeros auxiliares de servicio de la unidad de apoyo, que mientras realicen las funciones propias de su categoría, el puesto de trabajo es la ULL, con lo que la movilidad queda contemplada.

En La Laguna, a 14 de Junio de 2016



Alternativa SOC



CCOO



Intersindical Canaria



SEPCA



FETE-UGT